

DECRETO EXENTO N° 2309

PARRAL

12 ABR. 2017

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N°2 de fecha 03 de Enero de 2017 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1.990 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesario adquirir neumáticos para vehículos y maquinaria Municipal, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Que, el proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A., Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de neumáticos para maquinarias y vehículos municipales, según cotización adjunta al proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A., Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis pesos (\$7.857.456.-)**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-012 "Otros Mat., Rep. y Útiles Diversos para Mant. y Rep.", áreas de gestión (2-10-1); Con un Monto Total de \$4.492.802 pesos, al ítem 215-22-04-011, "Rep. y Acces. Para Mant. y Rep. de Vehículos", Áreas de Gestión (1-1-1) Con un Monto Total de \$532.501 pesos, al ítem 215-22-04-011, "Rep. y Acces. Para Mant. y Rep. de Vehículos", Área de Gestión (2-3-1) Con un monto Total de \$1.767.151 pesos, al ítem 215-22-04-011, "Rep. y Acces. Para Mant. y Rep. de Vehículos", Áreas de Gestión (2-10-1), Con un monto total de \$1.065.002, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
SECRETARIA  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDESA  
**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
ALCALDESA DE PARRAL

IDM/ARC/RRV/Kgo

DISTRIBUCIÓN: 1.-Partes

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

5.-Obras

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2 751507 – [www.parral.cl](http://www.parral.cl)